

5 de febrero de 2021  
Español  
Original: francés

---

## Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos

### Período de sesiones de 2021

Virtual, 3 a 7 de mayo de 2021

Tema 6 a) del programa provisional\*

**Normalización nacional e internacional de los nombres geográficos: recopilación de nombres, tratamiento en oficinas, autoridades nacionales, accidentes geográficos que corresponden a la soberanía de más de un Estado y cooperación internacional**

## Funcionamiento de la autoridad nacional de nombres geográficos en Madagascar

### Resumen\*\*

Si bien el comité nacional encargado de la normalización de los nombres geográficos en Madagasikara existe desde 1973, y fue renovado en 2001, se da la circunstancia de que su funcionamiento actual no resulta satisfactorio. Es indispensable que haya nombramientos de nuevos miembros que reemplacen a quienes se han jubilado o han sido ascendidos para cubrir otros puestos. De hecho, ya se ha iniciado un proyecto para dotar de un nuevo dinamismo a este comité, pero, a raíz de diversas dificultades, aún no se ha promulgado el decreto de renovación.

Sin embargo, merced al análisis de las complicaciones que conlleva el uso de los nombres geográficos, ya ha sido posible elaborar un plan de acción que se presentará al comité tan pronto como reanude sus actividades.

Ante la negligencia o el desconocimiento de la existencia de los nombres geográficos normalizados, es indispensable poner en marcha una estrategia de comunicación eficaz para que se les dé un uso efectivo, en particular en los documentos oficiales. Por otra parte, habida cuenta de las diferentes formas de escribir los distintos topónimos, resulta de vital importancia examinar las normas gramaticales que deben aplicarse de forma específica a los nombres geográficos, las

---

\* GEGN.2/2021/1.

\*\* El informe íntegro fue preparado por Nary Herinirina Iarivo, Jefa del Departamento de Cartografía, Foiben-Taosarintanin'i Madagasikara (FTM) (Instituto Geográfico e Hidrográfico Nacional). Estará disponible en [https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/2nd\\_session\\_2021/](https://unstats.un.org/unsd/ungegn/sessions/2nd_session_2021/) con la signatura GEGN.2/2021/41/CRP.41, únicamente en el idioma en el que se haya presentado.



normas dialectales correspondientes a cada región o las normas de utilización de los nombres compuestos. En definitiva, se trata de establecer normas de corte lingüístico, no solo para velar por que la escritura de los nombres sea la correcta, sino también para facilitar la integración de los datos y promover la homogeneidad.

Es sin duda una labor de largo plazo, que conlleva la creación de la base de datos toponímicos con sus datos históricos, significados y cualquier otra información útil, y merece la pena planificarla tomando como ejemplo las experiencias cuyos enlaces se mencionan en la página web “Toponymic databases and web services” (“bases de datos y servicios web sobre topónimos”).

---